

Villa a S^{ra} Govern^{or} como Cauçãa
que ei deç, venia mandãr aõta Villa
de Blanca, e execuce la composiçion
del Carril del Puerto de la Llovilla
poniendolo significante como se manda,
como es de su obligacion, y la dcho era
Villa entrada segun corresponde a tex-
mino

S^{ra} Govern^{or} Dⁿⁱ Martin vobis Reçida llaveas
dijo que habiendo echo compra de la Lienta
vinguenta y siete fanegas y m^a de trigo
que en esta buexia se ve compraron
afreco aguarera y tres quarti-
llas fanega, con media deç, apudurido
de benea y ocho panes de adose onzas
corido y nuebe onzas de mara, libra
de paja y panadeo, que bendido adice
m^a cada uno, y regulado el valor de
la mara, apudurido de m^a fanega
de trigo veinte y tres onzas de que
se comenra salia la fanega aguarera
y adose m^a que tiene de perdida
de trigo en cada fanega de trigo ca-
torce m^a de que para fue. aora
Villa para que diese la su obden. que
tenge por comben en el asunto en
preciado, y enezada era Villa de todo
quanto queda referido de un acuerdo
y confirm^o, dijo que teniendo fue